	MUNICIPIO DE GUACHENÉ CAUCA N.I.T 900.127.183-0	Código: RE-AP-GD-07
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 02
		Fecha: 30-11-2014
		Página 1 de 1

DECRETO 095 DE 2020
(Marzo 17)

**POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO QUINTO DEL DECRETO 234 DE 2019
MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECIÓ EL CALENDARIO TRIBUTARIO MUNICIPAL
PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020.**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUACHENÉ, CAUCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 27 y 58 del Acuerdo 031 de 2012 o Estatuto Tributario para el Municipio de Guachené, Cauca Y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 El Ministro de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y adoptó medidas para hacer frente al virus.

Que la aplicación de las medidas de prevención recomendadas por el Ministerio de Salud y Protección Social relacionadas con el desempeño del personal vinculado a las empresas e instituciones Públicas y privadas genera una situación de anormalidad que dificulta el cumplimiento de ciertos términos administrativos.

Que la administración Municipal para facilitar que las empresas puedan aplicar medidas especiales para prevenir el contagio del virus Covid-19, decidido ampliar los términos para la presentación de la declaración del impuesto de industria y comercio en el municipio de Guachené, Cauca,


DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo quinto del decreto 234 de 2019, el cual quedara así: **“ARTICULO QUINTO: PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN.-** Para presentar la declaración del Impuesto de Industria y Comercio y sus Complementario de Avisos y Tableros, se establece un plazo que inicia el 02 de marzo de 2020 y vence el día 8 de Abril del mismo año, cualquiera que sea; el NIT o Identificación del declarante o contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición y publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Guachené, Cauca, a los Diecisiete (17) día del mes de Marzo del dos mil Veinte (2020).


ELMER ABONÍA RODRIGUEZ
 Alcalde Municipal